

PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO EN
RECAUDO DE CARTERA



Preparado por
Grupo LegalCont

Medellín - Colombia.
Sector el Poblado
Carrera 43C N° 10-54.

PBX:(+57-4) 3522525 - (+57-4) 3522526

Celular: 3006118124

Email: info@grupolegalcont.com

PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO EN RECAUDO DE CARTERA.

A continuación nos permitimos presentar nuestra propuesta de servicios profesionales en Recaudo de Cartera.

Grupo Legalcont es un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales que están en la capacidad de prestar servicios de alta calidad jurídicos, contables y tributarios en áreas de interés para la resolución de problemas prácticos. Dentro de nuestro equipo interdisciplinario de trabajo encontrará profesionales calificados, con una amplia experiencia brindando apoyo en el trabajo de Recaudo de Cartera al sector cooperativo real y de servicios.

Esperamos con esta propuesta satisfacer sus necesidades y contribuir con el logro de sus objetivos.

RECAUDO DE CARTERA.

➤ COBRO PREJURÍDICO DE CARTERA.

A través de profesionales calificados prestamos el servicio de Cobro Pre jurídico de cartera el cual se lleva a cabo mediante avisos al deudor permitiéndole establecer plazos razonables de pago y organizando planes de pago para amortización de la deuda. El costo de este servicio se desprende del número de avisos que se requiera para recobrar la deuda y estableciendo unos gastos de cobranza imputables al deudor, correspondientes en un primer llamado a un 5% del valor de la deuda total, y del segundo llamado en adelante un 10%.

➤ COBRO JURÍDICO DE CARTERA.

El Cobro Jurídico de Cartera se lleva a cabo cuando el cobro pre jurídico de Cartera ha fracasado por falta de acuerdo con el deudor. En este hacemos uso de nuestros conocimientos jurídicos interponiendo las acciones ejecutivas correspondientes. Con este mecanismo coactivo de cobro.

- Enlazamos esfuerzos desde nuestros departamentos jurídico y contable, a fin de liquidar los créditos.

- Realizar los respectivos embargos y secuestros que sean necesarios para asegurar el pago de la deuda.
- El costo de este servicio asciende al 15% del valor del crédito o del valor efectivamente recuperado.
- Para el caso particular se solicitará al contratista los documentos necesarios para el cobro ejecutivo, tales como títulos, acuerdos de transacción previos y escrituras públicas, entre otros.
- Con el fin de iniciar proceso judicial El CONTRATANTE le cancelará al prestador del servicio un valor de aprovisionamiento según la cuantía del proceso:
 - **Mínima cuantía** (0 – 40 SMLMV). Se cancelará un (1) Salario mínimo mensual.
 - **Menor cuantía** (40 – 150 SMLMV). Se cancelarán uno punto cinco (1,5) salarios mínimos mensuales.
 - **Mayor Cuantía** (150 SMLMV o >). Se cancelarán dos (2) salarios mínimos mensuales.

➤ **INDAGACIÓN PATRIMONIAL.**

Antes de la presentación de la demanda, con la finalidad de evitar un proceso judicial innecesario que no genere retorno a nuestros clientes, se realizará un estudio del patrimonio del deudor para efectos de estructurar las medidas cautelares que garanticen el pago de la obligación dentro de un escenario de cobro jurídico.

Esta gestión comprende la consulta ante las oficinas de instrumento Públicos, Oficina de Tránsito y Transporte, Cámaras de Comercio y Gobernación.

➤ **ESTUDIO Y ADECUACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES.**

Nuestros abogados efectuarán un estudio y una eventual reestructuración de documentos soporte de deuda, tales como factura cambiaria, formularios de apertura de crédito, pagaré, carta de instrucción, consentimiento de consulta de información entre otros documentos que hayan sido suscritos por los contratantes.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- Si lo que el contratante recibe es un bien en dación en pago, igualmente el prestador del servicio tendrá derecho a título de honorarios en dinero, conforme al valor comercial del bien o bienes relacionados.

- Las Costas Procesales en su modalidad de expensas y agencias en derecho, correrán a favor del prestador del servicio.

NO INCLUYEN LAS SUMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS:

- Todos los gastos que demande la gestión encomendada serán cubiertos por LOS CONTRATANTES, entre ellos notificaciones, honorarios de auxiliares de justicia, fotocopias, pólizas, viáticos, gastos notariales, registro, aranceles registrales, impuestos, gastos de transporte, los cuales serán soportados en debida forma.

¿POR QUÉ ELEGIR A LEGALCONT?

Beneficios de nuestro plan propuesto

Al comparar nuestra habilidad y propuesta con aquéllas de la competencia, los beneficios de elegir el Grupo LegalCont son:

- Frente a la parte operativa contamos con personal dispuesto a atender sus requerimientos, inquietudes y dudas a través de facilidades de movilización y reuniones privadas en nuestras instalaciones, las cuales están provistas de espacios acogedores, propios para el estudio y asesoría.
- En los ya casi 6 años de presencia en el medio, hemos logrado posicionar nuestra firma en la ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia, ampliando nuestra presencia en las ciudades de Bogotá, Cali, Bucaramanga, Montería entre otros.
- Facilitamos sinergias en la solución de problemas y consultas de nuestros clientes, por medio del desarrollo de Grupos Interdisciplinarios de abogados y contadores calificados.

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES

- DUCON S.A.
- CO&NSI S.A.
- NOPCO COLOMBIANA S.A.
- GRUPO FORMARTE S.A.S.

- DISTRIBUIDORA PERSAL S.A.S.
- ALCOST PHARMACEUTICA S.A.S.
- PARCO S.A.S.

Nuestros profesionales tienen todas las capacidades para desempeñarse en las áreas del conocimiento que ofertamos y nuestra exitosa trayectoria a nivel profesional, nos hace un socio ideal en sus proyectos.

Esperamos que nuestros servicios sean considerados atractivos por ustedes, dados los beneficios de contratar con Grupo LegalCont S.A.S. y nos permitan formar una relación mutuamente gratificante.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

SANTIAGO GONZÁLEZ LOAIZA.

Gerente Jurídico Grupo LegalCont S.A.S.

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES.

ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DE NO DIVULGACIÓN

Toda la información suministrada por la compañía para el desarrollo de nuestro trabajo como Contadores Públicos, se considera confidencial y su único fin es dar cumplimiento a la prestación del servicio contratado.

La información no será divulgada a terceros sin la previa autorización de la administración, excepto que sea solicitada por la ley o entes reguladores.

Grupo LegalCont S.A.S. se reserva el derecho a todo título, posesión y derechos de propiedad intelectual para el material y marcas de comercialización aquí contenidos, incluyendo toda la documentación que los sustenta, archivos, material de comercialización y multimedia.